

Emblemas de Guayaquil

Hay en la historia de [Guayaquil](#) tres factores que a través de los tiempos han generado gran polémica, y al respecto del cual los historiadores e investigadores aún no han logrado ponerse de acuerdo y menos aún determinar de manera documentada cuál es la verdad. Pero cuando esto sucede, a falta de documentos es necesario acudir al análisis razonado, y de este sacar una conclusión objetiva e imparcial. En el caso de [Guayaquil](#), estos elementos son: La fecha de su fundación, el escudo de la ciudad y el origen de su bandera.

En lo que respecta a la fecha de fundación de nuestra ciudad, es asunto que afortunadamente ya se está aclarando de manera definitiva; pero en cuanto al Escudo y a la Bandera... Veamos.

El Escudo de Armas

“El antiguo Escudo de Armas, concedido por el emperador Carlos V, a la “muy noble y leal ciudad de Santiago de Guayaquil”, desapareció, a lo que se cree, en uno de los primeros incendios que padeció el vecindario, tan expuesto desde sus principios al terrible flagelo...”

(J.L.R. El 9 de Octubre de 1820: Reseña Histórica, p. 81).

Fue por entonces que, según sostiene Pedro Robles Chambers en su trabajo titulado “Estudio Sobre el Origen del Escudo de Armas Colonial de la Ciudad de Santiago de Guayaquil”, publicado en 1952; don Diego de Urbina, quien en 1541 asentó - no fundó- definitivamente nuestra ciudad en la falda sur del cerro Santa Ana; por su propia iniciativa creó un escudo para nuestra ciudad, hermanando en un solo blasón el de su ciudad natal y el de su propio linaje.

Posteriormente y durante muchos años, a partir de 1775 el

Procurador General don Francisco Trejo dedicó sus más empeñosos esfuerzos en tratar de recuperar los documentos relacionados con el escudo de nuestra ciudad; labor ímproba en la que lamentablemente no obtuvo resultados favorables.

*Luego de los intentos que en época de la colonia hicieran muchos gobernadores, y los que en los primeros años de la República hiciera el propio Olmedo por reconstruir el antiguo blasón; a partir de 1915 el Ayuntamiento de Guayaquil se empeñó en reconstruir dicho escudo, basándose para el caso en la descripción que hace don L. Torres de Mendoza en su "Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias", publicado en Madrid en 1868, y que dice así: **"Trae la ciudad por Escudo de Armas un león bermejo levantado sobre los pies, y tiene en las manos una bandera, y en ella una cruz travesada a manera de aspa, y debajo de la bandera un castillo. El león está coronado y todo ello cercado con una cadena por orla"**.*

*La existencia de este blasón la confirman las actas capitulares que daban fe de los actos oficiales que se realizaban en [Guayaquil](#), por ejemplo, el que se realizó con motivo de la jura de Fernando VI, efectuada el 23 de septiembre de 1747, en la cual se dice que en dicha fiesta figuraban **"timbales y clarineros que lucían las Armas del Rey Nuestro Señor, y las de esta Noble y Leal Ciudad"**.*

A raíz de la [Independencia Guayaquil](#) empezó a utilizar en sus comunicados oficiales un papel que mostraba un sello consistente en **"Una estrella de cinco picos que irradia en una corona abierta formada por dos hojas de laurel"**, y junto a él, escrito a mano, el lema "Por Guayaquil Independiente".

A fines de 1915, y ante las dudas que se presentaban con relación al Escudo de la Ciudad, el Ayuntamiento conformó una Comisión a la que encargó investigar y resolver este delicado asunto.

En este punto es necesario hacer una reflexión: la ciudad de Santiago de Guayaquil ya tenía su escudo: era el otorgado por Carlos V, creado por Urbina, descrito posteriormente por Torres y finalmente rescatado por Pino Roca. Entonces, ¿a qué o a quien representaba la “Estrella de Cinco Picos”...?. Una sola puede ser la respuesta: La Estrella de Cinco Picos representaba al “Estado Libre de Guayaquil”, no a la ciudad, que ya tenía su escudo.

Así las cosas y luego de trabajar arduamente en la tarea encomendada por el Ayuntamiento, los Miembros de la Comisión presentaron el siguiente documento:

“El Escudo de Armas”

Voto Razonado de los Suscritos Miembros de la Comisión

Por el respeto que debemos a la tradición histórica más antigua, parece que el municipio debiera adoptar el Escudo de Armas concedido a la ciudad de Guayaquil y su ayuntamiento.

Pero surge la dificultad, muy seria por cierto, de hallarnos ante dos descripciones de tal escudo, que difieren bastante entre sí; y sin disponer de un documento auténtico, fehaciente, que resuelva sobre cual de esas dos descripciones es la exacta, la verdadera. Ese documento no puede ser otro de más legítimo e irrecusable valor, que la Real Cédula, o copia autorizada de ella, concediendo y describiendo el Escudo de Armas de Santiago de Guayaquil.

¿Dónde podremos hallar esa cédula o copia fehaciente de ella?.

Sabido es que en los archivos del Ayuntamiento no existe esa cédula, ni hay otra constancia descriptiva del Escudo de armas; ya porque los más antiguos archivos fueron destruidos por incendios, ya porque posteriormente sufrieron pérdidas los mismos archivos.

Las gestiones que se vienen haciendo, desde algunos años

atrás, por ver de descubrir en los archivos de Madrid y de Sevilla los documentos relativos a títulos y Escudo de Armas de Guayaquil, han resultado infructuosos hasta el día. Últimamente ha recibido la Dirección de la Biblioteca, por conducto del honorable e ilustrado Senador de España don Rafael María de Labra, comunicaciones de los jefes de dichos archivos, en los que declaran no existir los documentos buscados con tan patriótico interés.

De manera, pues, que nos encontramos en la incertidumbre, y en la imposibilidad de resolvernlos, en conciencia y en rigor histórico, sobre cual de las dos descripciones es la legítima, la verdadera. Las conjeturas que pudieren, fundamentadas en la mayor o menor autoridad de los que nos ofrecen esas relaciones, no pasarían de ser tales conjeturas; y estas no pueden ser aceptadas como base para establecer, para resolver un punto histórico, sin exponerse a un fallo contrario a la verdad.

Aún teniendo tres descripciones de las cuales dos resulten iguales sería el caso de una conjetura más fundada, pero ni así habría perfecta seguridad para el acierto. Porque es sabido que en lo relativo a puntos históricos, los unos cronistas recogen las informaciones de los otros, muchas veces sin detenerse a averiguar la autenticidad; y en muchas ocasiones suele resultar que uno solo tenga razón en contraposición a varios que aparecen acordes en una relación. En materia de historia y, sobre todo en puntos como el que se trata, es indispensable la prueba del documento fehaciente, cuando existe diversidad de opiniones.

De manera, pues que no podríamos pronunciarnos por el Escudo colonial, sin exponernos a un error.

Tenemos, en cambio, plena prueba, en el diseño auténtico y es documento comprobatorio del Escudo o distintivo adoptado por el Gobierno de Guayaquil Independiente.

El diseño auténtico es el que se presenta en un fragmento del papel sellado de esa época, donde la leyenda es concluyente; y el documento comprobatorio es el decreto de 2 de junio de 1822, dictado por la Junta Superior de Gobierno en la cual se dispone lo siguiente:

“El pabellón de la provincia libre de Guayaquil será blanco y su primer cuarto superior será azul, con una estrella en el centro”.

Es de advertir que en el papel sellado se usó así, desde 1821, el distintivo de la “estrella encerrada entre dos ramas de laurel”, como no lo ignora ningún historiador, ni nadie que haya consultado los archivos de la época.

Ahora bien; si es cierto que tenemos la tradición colonial, tenemos también el antecedente histórico de la independencia. La primera fue rota en lo político y social, en 1820; unas instituciones sustituyen a otras y las establecidas en 1820 son las que se conservan hasta el día. El Escudo Colonial representa al Municipio dentro de la Monarquía; el Municipio de una sección no autónoma; mientras que el otro fue el distintivo de la nacionalidad independiente. Aquel le fue concedido al Municipio por servicios prestados a la Monarquía en calidad de Ayuntamiento de un pueblo de vasallos; este es el distintivo de un pueblo nacido a la libertad, adoptado por ciudadanos ya independientes.

Parece, pues, que no habiendo vacilación en cuanto a este distintivo y concurriendo razones de patriotismo y aún de consecuencia histórica, es lo más aceptado adoptar el Escudo de Guayaquil Independiente.

José Antonio Campos

Camilo Destruge

Guayaquil, a 14 de enero de 1916

La Bandera de Guayaquil

1. Gabriel Pino Roca, en su relato histórico al que tituló “Un Pabellón Insurgente”, sugiere que la bandera de octubre estuvo inspirada en los colores de la enseña que trajo el Alm. Guillermo Brown en el bergantín “Trinidad”, cuando en 1816 y a nombre del gobierno de Buenos Aires, pretendió asaltar a [Guayaquil](#).

Este bien pudiera haber sido el origen de nuestra bandera, pero hurgando en papeles viejos y en documentaciones casi olvidadas, en 1952, Don Pedro Robles Chambers, gracias a los acertados trabajos que previamente había realizado el mismo Pino Roca, así como a un conjunto de documentos inéditos que le facilitara el Dr. Pedro José Huerta, obtuvo la reconstrucción exacta del escudo colonial de nuestra ciudad, en el que se puede apreciar -en su tercio inferior- al río Guayas representado por cinco franjas, tres de ellas azules y las dos restantes blancas. Resultaría entonces -lógico deducir- que a fuerza de ver en diferentes lugares y durante muchos años el Escudo Colonial de nuestra ciudad, esta imagen se haya grabado poco a poco en la conciencia de los guayaquileños, que al momento de nuestra independencia la convertirían en el glorioso pabellón de Octubre, que fue complementado con las tres estrellas blancas, que también han sido motivo de acaloradas polémicas.

*En efecto, son varios y bien acreditados los investigadores que -a base de un justificado y patriótico nacionalismo- sostienen que las tres estrellas de nuestra bandera representaban **“las tres provincias de la antigua Presidencia de Quito, que eran las tres provincias que debían conformar el anhelado Estado de Quito”***

(Julio Estrada Ycaza.- La Lucha de Guayaquil por el Estado de Quito, tomo I, p. 231).

Pero, ¿cómo podía Olmedo, que era un constitucionalista por excelencia -tal cual lo demostraría durante todas y cada una de sus actuaciones políticas- aceptar tal cosa y disponer de la voluntad de Quito y de Cuenca sin consultar con ellas, y menos aún si estas todavía no habían logrado su independencia y continuaban siendo parte de España?. Resulta entonces muy poco probable que las tres estrellas de [la bandera de Guayaquil](#), que por disposición de la Junta de Gobierno integrada por Escobedo, Espantoso y Ximena fue desplegada el mismo 9 de octubre de 1820 -es decir que había sido elaborada por lo menos dos o tres días antes de la revolución-, representen a tres provincias hermanas pero jurídica y constitucionalmente separadas.

*Al respecto, en la página 61 de su obra “La Provincia de Guayaquil en Lucha por su Independencia”, el Dr. Wilfrido Loo M. dice: **“Las tres estrellas representaban a Guayaquil, Portoviejo y Machala. No podían representar a los tres departamentos, Quito, Cuenca y Guayaquil, porque estos fueron creación colombiana y en 1820 aún no existían; tampoco podían representar a las provincias de la Real Audiencia de Quito, porque estas eran cuatro y no tres”.***

Y así era, pues la Audiencia estaba conformada por las provincias de Quito, Cuenca, Guayaquil y Mainas.

Esta gloriosa bandera de cinco franjas y tres estrellas fue la que llevó el ejército libertador durante la campaña por la independencia de Quito, y se mantuvo hasta el 29 de mayo de 1822, solo cuatro días después de la batalla del Pichincha, en que Quito -sin consultar con la voluntad de Guayaquil que era quien le había dado la libertad- decretó su anexión a Colombia.

Ante esta insólita resolución, Guayaquil reaccionó indignada y Olmedo -mediante decreto dictado el 2 de junio de ese mismo año- cambió e hizo enarbolar una bandera totalmente blanca, con el recuadro superior azul, junto al asta, y en él, una estrella blanca que bien podría representar que “el Estado Libre de Guayaquil era uno solo”. Bandera que el 13 de julio de 1822 Bolívar hizo sustituir por el tricolor colombiano, cuando de manera prepotente y abusiva decretó la anexión de Guayaquil a Colombia.

Himno a Guayaquil

El poema al 9 de octubre -que sirvió como himno durante los primeros meses que la ciudad y la provincia fueron libres-, no tiene ni autor ni música, puesto que no ha llegado hasta nosotros esta preciosa información; sin embargo gracias a un periódico de la localidad, que circulaba en 1840, hemos logrado rescatar no solo estos maravillosos versos, sino también los de otro poema que fue cantado en calles y plazas con motivo de las festividades octubrinas en los tiempos en que Rocafuerte era gobernador de esta plaza.

El primer poema al que hacemos mención, y que fue escrito en 1830, se leía así:

Coro

Celebremos la luz memorable

en que el Guayas feliz recobró

sus preciosos derechos perdidos

por tres siglos de dura opresión.

Estrofas

En el 9 de octubre glorioso
libertad anunció el claro sol
y su luz esplendente aquel día
con más vivos reflejos lució.

En patriótico fuego encendidos
y animados de heroico valor,
a los campos de Marte corrimos
a vengar de la Patria el honor.

Coro

Cien combates sangrientos fijaron
de Colombia el hermoso pendón
que hoy tremola cual grato recuerdo
de sus triunfos el bello Ecuador.

Cesen ya los rumores de guerra,
cese ya de tronar el cañón
y que sean las nuestras divisas
la concordia, la paz y la unión.

Estrofas

Más si alguno intentare atrevido
provocar nuestro esfuerzo y valor,
escarmiente pagando su audacia
con escarnio y eterno baldón.

Que al tomar el puñal fratricida
meditando su negra traición,
de los pastos y Huachis, las sombras
lo estremezcan de espanto y horror.

Coro

Ya gozosos veremos cubiertos
nuestros campos de frutos y flor,
y banderas de todos colores,
en las ondas del Guayas flamear.

Ya veremos que alegres y ufanas
las remotas y ricas naciones,
nos ofrezcan los más raros dones
sobre el ara que se alza a la paz.

El segundo poema al que debemos hacer alusión, y que a partir de 1840 fuera utilizado también como himno a Guayaquil dice así:

Coro

Ven, oh plácida aurora
del octubre glorioso,
ven dulce precursora
de luz y libertad.

Ven anunciando al Ecuador dichoso
triunfo en la guerra y en la paz reposo.

Por ser libre, valor y constancia
en los campos de Marte mostró
por guardar este bien tanpreciado
muestre siempre constancia y valor.
Y cual brillan los signos celestes
en la esfera con vivo esplendor,
brillará más hermosa en la tierra
la menor de las hijas del sol.

Ven, oh plácida aurora...

Cara Patria, ya alzaste la frente,
sacudiendo tu yugo opresor,
recobraste tus santos derechos,
cara Patria, más cara que el sol.

Honor, vida y poder ya son nuestros,
nuestro el cielo que puro miramos,
nuestro el suelo que hermoso pisamos,
y sin leyes de ajeno señor...

Ven, oh plácida aurora...

Alma, paz, con nosotros habita,
salva, siempre a tu caro Ecuador
y a este suelo pacífico llamen,
con el nombre que a su mar se dio.

En su seno, con la paz, las artes
hallarán acogida y favor
reflejando las ondas del Guayas
pabellones de todo color...

Ven, ¡oh! plácida aurora...

Entre 1865 y 1870, la joven y virtuosa pianista guayaquileña Ana Villamil Ycaza decidió musicalizar los versos que Olmedo había escrito para conmemorar el primer aniversario de la gloriosa revolución guayaquileña, y que habían sido cantados por un coro de niñas de la ciudad en la Casa del cabildo, la tarde del 9 de octubre de 1821.

El poema tiene más estrofas de las que comúnmente se cantan, debido a que fue creado como "Canción al 9 de Octubre" y no como un himno a la ciudad.

Pero leámoslo y apreciemos su valor tal como se nos muestra en su letra original, en la que se excita a saludar con cánticos a la "Aurora de la Libertad".

Saludemos gozosas en armoniosos cánticos:

Esta aurora gloriosa que anuncia libertad,
libertad, Libertad.

¿Veis esa luz amable
que raya en el oriente
cada vez más luciente
en gracia celestial..?

Esa es la aurora plácida
que anuncia libertad...

Esa es la aurora plácida
que anuncia libertad.
Nosotros guardaremos
con ardor indecible
tu fuego inextinguible,
oh santa libertad.
Como vestales vírgenes
que sirven a tu altar,
como vestales vírgenes
que sirven a tu altar.
Haz que en suelo que amas
florezca en todas partes
el culto de las artes
y el honor nacional.

